

# **XVII Sesión de la Asamblea General de la UICN San José, Costa Rica, 1-10 de febrero de 1988**

## **17.27 INSTITUCIONES PARA LA CONSERVACION Y EL DESARROLLO DE W S RECURSOS NATURALES**

REPARANDO en la recomendación efectuada por los 27 países sub-saharianos que participaron en el Simposio Internacional sobre la Gestión de la Vida Silvestre en el Africa Subsahariana, celebrado en Harare (Zimbabwe) del 6 al 10 de octubre de 1987 ;

RECORDANDO las recomendaciones de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, las cuales, *inter alia*, llaman la atención sobre el hecho de que muchas instituciones nacionales son inadecuadas;

**La** Asamblea General de la UICN en su XVII Sesión celebrada en San José, Costa Rica, del 1 al 10 de febrero de 1988 :

1. RECOMIENDA que los Estados Miembros de la UICN revisen con actitud critica todas sus instituciones responsables de la protección, gestión y utilización de los recursos silvestres, mejorando las que sean deficientes.
2. RECOMIENDA ADEMÁS que la UICN, dentro de los recursos disponibles, aporte su asesoramiento a los gobiernos que así lo soliciten en lo referido a las reformas de sus instituciones.
3. SOLICITA al Director General de la UICN, que actuando a través de la Comisión de Política, Derecho y Administración Ambientales y dentro de los recursos disponibles, lleve a cabo una labor preparatoria para el desarrollo de una serie de modelos institucionales que puedan ser adaptados a las diversas condiciones nacionales y necesidades regionales y culturales.
4. SOLICITA al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), así como de los organismos multilaterales y bilaterales de ayuda para el desarrollo, la aportación de un apoyo financiero para establecer y completar dicha labor.